



Santo Domingo, D.N.  
04 de noviembre de 2022

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CSM-2022-256**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BRIGADA DE EBANISTERÍA (4TO. PEDIDO 2022), DIRIGIDO A MIPYMES**

Con relación al proceso CSM-2022-256 le informamos que ha sido adjudicado:

NOMBRE DEL SUPLIDOR	REGLONES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL	1, 4, <u>5</u> , 8, 9, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, <u>31</u> y 33	RD\$523,331.18
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL	14, 18 y 19	RD\$333,246.75
CASA ARMES, SRL	<u>5</u> , 7, 11 y <u>31</u>	RD\$189,567.00
INVERSIONES GRETMON, SRL	6, 10, 16, 21 y 32	RD\$160,475.75
BRIMARGE GROUP, SRL	2 y 3	RD\$51,861.00

**NOTAS:**

1. El ítem No. 29 quedó desierto.
2. Para el Ítem No. 5 se adjudica la cantidad de setenta y cinco (75) galones de sanding sealer, asimismo para el Ítem No. 31 se adjudica la cantidad de cien (100) unidades de ángulo zuncado en "L" para los oferentes Román Paredes Industrial, SRL y Casa Armes, SRL, debido a que luego de completada la evaluación económica se comprobó que hay un empate en dos (02) ofertas de las habilitadas, razón por la que se divide la adjudicación en un 50% para cada oferente, según lo establecido en el numeral 16 de los Términos de Referencia.
3. **El ítem No. 19 fue readjudicado.**

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.  
TEL.: (809) 533-3191 Ext. 2073, fax: (809) 532-2906, Dirección de Internet: <http://www.poderjudicial.gob.do>

